

ACLARACIÓN DE DUDAS DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN Nº 2908/2023 (Nº SIGLO 1324/2023), ACUERDO MARCO CON VARIAS EMPRESAS POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN SERVICIO DE ASISTENCIA SANITARIA COMPLEMENTARIA PARA PRUEBAS DIAGNÓSTICAS A USUARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (SAS) EN CENTROS SANITARIOS Y SERVICIOS PRIVADOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCIA Y PROVINCIAS LIMITROFES PERTENECIENTES A OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

Ante la presentación de dudas por las distintas personas interesadas en la licitación del expediente de contratación arriba especificado, y el entendimiento de la pertinencia de algunas de las mismas y, por tanto, de su aclaración y publicación, se procede a publicar las respuestas a las dudas consideradas procedentes en el perfil de contratante de la Junta de Andalucía.

CONSULTA Nº 1

PREGUNTA 1.1.- *Con respecto al protocolo para la subida de documentación pesada, tenemos varias dudas, sobre el procedimiento a seguir;*

- En el caso de utilizar este procedimiento, ¿se debe subir toda la documentación a presentar, siguiendo únicamente este protocolo, o, se puede utilizar de manera parcial??? Es decir, los archivos que superen el máximo permitido, utilizaríamos este protocolo, y los que no excedan el límite, se utilizaría el procedimiento normal.*
- En el caso de utilizar este protocolo de documentación pesada, nos surge la duda, si debemos firmar, tan solo, el archivo comprimido, o todos los archivos/documentos, que este contiene.*

Respuesta: La documentación se presentará teniendo en cuenta las indicaciones del “MANUAL DE SIREC-PORTAL DE LICITACIÓN”.

Asimismo podrá utilizarse el “Protocolo para la subida de documentación pesada” si fuera necesario y se cumplen los parámetros para su uso

En cualquier caso, podrá ponerse en contacto con el Centro de Atención a Usuarios, o requerir soporte técnico en la utilización de la plataforma: 955 40 55 88, [soporte.licitacion-electronica@juntadeandalucia.es](mailto:suporte.licitacion-electronica@juntadeandalucia.es), horario de atención (excepto festivos): De Lunes a Jueves de 09:00 a 18:00 horas viernes de 09:00 a 15:00 horas

EL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA Y SERVICIOS

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA	16/04/2024	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jm28QHGVGKQYEP2RXSS5G5MGEP6J	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	